

Sepan Todos De como Bernardo mostienco albarca y
 Testamentario de Joan de mondragon ascarretacabal a son
 prado de Simon de aguirre y Domingo de aguirre su hijo una
 heredes de San Uebaz y otra de marina de mendiola y Miguel
 de aguirre su hijo. ambas junto a esta Villa de Escoriaza donde
 llaman, Olaceta, Para edificar En ellas El Hospital que el
 dho Joan de mondragon mando fundar En esta dha Villa
 Por tanto si alguno. o bierre que tenga algun derecho a lab.
 dhas heredes por renoso tu turo y potera antersauo obli
 gacion o otra aqon. Parezca apresenter sus Titulos y Derasos
 y apisar su justa en Razon dello. dentro de quatro dias Pimeros
 siguientes. y seran oydos y guardados su justa. Los quales pa
 ssados y no abiendo parecido no seran. oydos y Para que venga
 a notigia de todos y ninguno pueda prender y enoranga
 apidimi del dho Berdo mostienco y mandami del s alide sordi
 de este valle. se manda publicar este edito En la glesia pa
 roquial de san p del targa villa Undia domingo aora de missa
 Mayor y afixarlo a las puertas dela dha glesia y pueble.
 En ellas y asta pueblean Passados Los dhs quatro dias. feg
 En escoriaza a Primer de septiembre del ano de mill y seis
 En cengá de los. Va firmado de Matgeo de Espilla escrivano

Matgeo de Espilla

afixación

En Escoriaza A quatro de septiembre de año de mill
 y seis cientos y o Matgeo de Espilla escrivano de Berdo
 mio señor. de Pidimi de Berdo mostienco fixo
 clabe e fegedito de buebo a las puertas Principales

De la Iglesia Paroquial de San Pedro de esta V.
Hondo Interp. El Bailler Baerzan
De alta barundia y Juan Dan de Aquiriano
D^o de esta Villa y de fe que estubo alli
fixado y labado y sta oy diabietes siete
del d^o de septiembre Inque lo quite por
cada dia lo se visto y fueron presentes por el
al fixar y desfixar los d^{os} Juan Dan de
Aquiriano y Bailler Baerzan y de ellos qual
yo f^o me — Margo de Espiella